COMANDO DE LA ARMADA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

Jefatura

*****

ADENDA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 28/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"**, para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional N° 232.821**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 28.451.780.- (Guaraníes Veinte y Ocho millones doscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ, PIRO`Y S.A., DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES, ARA ELECTRIC S.R.L.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 28 de setiembre de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 92/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	CHACO INTERNACIONAL S.A	12.344.190.-	COMPLETA
2	BIOANALISIS S.R.L	7.156.600.-	COMPLETA
3	EXIMPAR S.R.L	23.709.466.-	COMPLETA
4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	30.226.500.-	COMPLETA
5	VICENTE SCAVONE Y CIA	16.966.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ITEMS,** la empresa **EXIMPAR S.R.L.,** presenta la oferta más económica para los ítems N° 1, 8, 9, 12, la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA.,** presenta la oferta mas baja para el ítem N° 2, la empresa **BIOTEC S.R.L.,** presenta la oferta mas baja para los ítems N° 3, 4, 7, 10, 11, 13, 15, 21, 22, 23, 25, 26, 28, la empresa **BIOANALISIS S.R.L.,** presenta la oferta mas para los ítem N° 5, 6, 14, 18, 19, 20, la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** presenta la oferta mas baja para los ítem N° 16, 17, 24, 27, 29, 40, 41, 44, 45, 48 y las mismas pasaran a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

La empresa **EXIMPAR S.R.L.,** presenta la oferta mas económica para el ítem N° 9, según el Anexo I, punto 18 se establece que el Sistema de Adjudicación del presente proceso es **POR ÍTEM**, y teniendo en cuenta la cantidad solicitada en el presente llamado para el ítem N° 9 es de 3 (tres) , y atendiendo lo establecido en el Art. 26 párrafo 3 ***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"***, la empresa **EXIMPAR S.R.L.,** presenta la oferta mas económica para el Ítem N° 9.

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** presenta la oferta más económica para el Ítem N° 15, pero según su planilla de precios no especifica la presentación de la misma en cuanto a las determinaciones ofertadas a lo establecido para el ítem N° 15, motivo por el cual se procede a desestimar dicha oferta, pasándose a evaluar la siguiente oferta que es la presentada por la empresa **BIOTEC S.R.L.,** y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferente **EXIMPAR S.R.L., VICENTE SCAVONE Y CIA, BIOTEC S.R.L., BIOANALISIS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.581que aprueba el **Presupuesto**

General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.821, recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **EXIMPAR S.R.L.**, para los Ítems N° 1, 8, 9, 12, hasta la suma de **Gs. 1.041.491.- (Guaraníes Un millón cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y uno);**

b) **VICENTE SCAVONE Y CIA.**, para el Ítem N° 2, hasta la suma de **Gs. 550.000.- (Guaraníes Quinientos cincuenta mil);**

c) **BIOTEC S.R.L.**, para los Ítems N° 3, 4, 7, 10, 11, 13, 15, 21, 22, 23, 25, 26, 28, hasta la suma de **Gs. 12.380.500.- (Guaraníes Doce millones trescientos ochenta mil quinientos);**

d) **BIOANALISIS S.R.L.**, para los Ítems N° 5, 6, 14, 18, 19, 20, hasta la suma de **Gs. 1.908.700.- (Guaraníes Un millón novecientos ocho mil setecientos);**

e) **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, para los Ítems N° 16, 17, 24, 27, 29, 40, 41, 44, 45, 48, hasta la suma de **Gs. 2.177.890.- (Guaraníes Dos millones ciento setenta y siete mil ochocientos noventa);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- DECLARAR DESIERTO, según el Artículo 30.-, de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", inciso a) establece ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***; los ítems N° 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 46, 47 y;

3°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**7.972.344**
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**9.641.917**
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**444.320**
TOTAL GENERAL:								**18.058.581**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 26 de octubre de 2012.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3